

Moral Responsibility. The ways of scepticism. Carlos J. Moya, Routledge, Londres y Nueva York, 2006, 233 pgs. Colección “Routledge Studies in Ethics and Moral Theory”.

Siempre es una excelente noticia la publicación de un libro de un filósofo español contemporáneo en el circuito internacional de editoriales “de prestigio”, éxito éste del que, por desgracia, aún contamos con pocos precedentes (entre ellos, algún otro del mismo Carlos Moya). Hay ya bastantes países donde la lengua autóctona en la investigación ha quedado tan sólo para las charlas más informales y las presentaciones más divulgativas, pues incluso los seminarios de licenciatura y doctorado, debido a la presencia de profesores y estudiantes de muchas nacionalidades, ya no hay más remedio que hacerlas en inglés, y este idioma es el que se toma “por defecto” para la investigación y la publicación. La contribución de Carlos Moya para hacer salir a nuestra filosofía de su tradicional provincianismo es, por lo tanto, muy de agradecer.

El objetivo del libro es analizar algunos de los argumentos escépticos sobre los conceptos de “responsabilidad moral” y “libre albedrío”, especialmente los que proceden de la consideración del problema del determinismo. Pese a que el estilo de Carlos Moya es tal vez excesivamente exigente para con el lector, no dejándole casi respirar ni un instante en su maratónica carrera de argumentos, hay que reconocer que tanto su concepción como su construcción constituyen una excelente muestra de lo que quienes nos dedicamos a la filosofía apreciamos sobremanera: la discusión sin contemplaciones, asalto por asalto, de uno de esos problemas “de fondo”. Así, la estructura del libro se basa en la exposición de un dilema (un “dilema destructivo”, como dicen los manuales de lógica) que es como el primer golpe que el boxeador recibe en el ring: el determinismo es verdadero, o no lo es (premisa A); si lo es, no es posible la responsabilidad moral (premisa B); si no lo es (es decir, si es verdadera la tesis del indeterminismo), entonces tampoco es posible la responsabilidad moral (premisa C). Por lo tanto, no es posible la responsabilidad moral. Este es el “argumento escéptico”.

Moral Responsibility está organizado a partir de la estructura de este argumento, que el autor va desmenuzando pieza por pieza, mostrando una envidiable familiaridad con la literatura analítica relevante del último medio siglo (eso sí, tal vez por hacer más

comercializable la obra en el ámbito anglosajón, o tal vez por algún otro motivo, al echar un vistazo a la bibliografía parece como si sólo autores de ese ámbito se hubieran ocupado en serio del problema; en fin, esto depende de un juicio de apreciación, tanto en el caso del autor del libro como en el de esta recensión). Carlos Moya pretende mostrarnos que el argumento escéptico no es convincente (y, de paso, que la responsabilidad, o, en un argot que resulta indicativo, el “verdadero mérito”, sí son posibles), y, puesto que la forma lógica de la deducción es correcta, alguna de las tres premisas no debe ser aceptable. La trama argumental de la obra está tan exquisitamente planteada que, he de reconocer, siento un cierto reparo en desvelar a los futuros lectores cuál resulta finalmente ser el *asesino*, pero no puedo honestamente continuar con mi exposición crítica sin dar tan cruciales detalles. Un sospechoso que pasaba por ahí es identificado como “el principio de las posibilidades alternativas”: para que alguien “merezca verdaderamente” alabanza o reproche por sus acciones, defiende Moya, debe haber tenido la posibilidad de actuar de otra manera. El determinismo haría imposible nuestra responsabilidad por no dejarnos alternativas: si sólo es posible lo que hacemos, no podemos ser juzgados por no haber hecho otra cosa. Así que gran parte del libro se dedica, por aquí y por allá, a justificar nuestra posibilidad de, al menos en ciertos casos, actuar (o... pensar) de manera distinta a como lo hemos hecho. Así pues, la premisa B se salva. La premisa A también es inocente, asegura el detective, porque es una verdad lógica (aunque en este caso podríamos discutir si la proposición “el determinismo es verdadero” tiene sentido o no, en cuyo caso tampoco lo tendría la disyunción con su negación, y el argumento escéptico se iría al garete de un plumazo; también podríamos discutir, de pasada, si hay algunas posibilidades “intermedias” entre el determinismo y el indeterminismo, lo que en el fondo no es muy distinto a la tesis que finalmente defiende el autor). Los focos acusadores se dirigen, pues, a la premisa C: ¿elimina el indeterminismo la responsabilidad moral? Si por “indeterminismo” entendemos que los hechos (en este caso, nuestras decisiones) ocurren de manera aleatoria, entonces no puede afirmarse que nosotros las *controlemos*, como exigen las atribuciones de responsabilidad.

La tarea que se impone Carlos Moya consiste en mostrar de qué manera puede mantenerse que poseemos un control racional sobre nuestros pensamientos y decisiones a pesar de que el indeterminismo sea válido. Personalmente, no me convence la forma en

que lo hace: Moya propone una variedad de *cognitivismo moral*, según la cual (y si yo lo he comprendido correctamente) lo que nos hace merecedores de alabanza o reproche es la firmeza o falta de firmeza con la que sometemos nuestros juicios y decisiones a la disciplina de la razón. No es que esté en desacuerdo de algún modo fundamental con esta última afirmación, pero creo que el punto más débil de la obra está precisamente en el intento de mostrar que este cognitivismo es compatible con el rechazo del determinismo (aunque dudo mucho que exista algo así como “hechos morales verdaderos”, pero eso nos llevaría a otra discusión). En particular, Moya sugiere que concibamos el indeterminismo “de arriba abajo”, en lugar de “de abajo arriba”; en este segundo caso (que es el habitual en las discusiones sobre el libre albedrío), algunos autores fabulan que ciertos fenómenos de indeterminismo cuántico al nivel de las neuronas podrían dejar abierta la posibilidad de que tomáramos decisiones diferentes a las que tomamos (¿y que pensemos cosas distintas a las que pensamos?). Moya, por el contrario, nos hace ver que la noción de “control racional”, entendido como aplicación de normas, es “indeterminista” en el sentido de que (¿siempre?) nos deja abiertas formas alternativas de hacerlo. Por desgracia, no soy capaz de entender la forma en que, a partir de este hecho, podemos ir “hacia abajo”, a algún tipo de indeterminación en la conducta física de nuestras neuronas. Peor aún, el ejemplo que pone el autor, de cómo el aprendizaje de un músico pasa de las normas a los circuitos neuronales a través de la práctica, no me muestra con claridad en dónde aparece la indeterminación ni “arriba”, ni “abajo”. En mi opinión, al tratarse del punto más importante y original del libro, esta parte del argumento tendría que ser más fuerte y extensa.

Por otro lado, no puedo dejar de expresar mi queja de que, por muy honestamente que Moya analice el argumento escéptico, el tono general del libro sea el de “vamos a ver qué tiene de malo” dicho argumento, en vez de, como algunos podría haber hecho, asumir con alegría que “la creencia en la libertad y en la responsabilidad moral, pese a lo psicológicamente inevitable que pueda ser, no es nada más que una ilusión” (pg. 199). Al fin y al cabo, lo que aceptamos tanto los escépticos como los demás, es que *nos parece* que somos libres y responsables. Moya pretende mostrar que, además de parecerlo, lo somos. Yo querría saber más bien *por qué nos lo parece*. En realidad, el hecho de que seamos libres (si es que lo somos), tampoco explica por qué nos da esa sensación: puedo

concebir una explicación causal (no digo que completa) de por qué me parece estar oyendo la radio ahora, a *partir* del hecho de que la radio esté sonando, y *pasando* por el hecho de que las ondas del sonido llegan a mis órganos sensoriales y patatín y patatán, *hasta que* ciertos impulsos hacen tilín en el sitio apropiado del cerebro. Pero no veo modo de argumentar *causalmente* partiendo del “hecho” de que somos libres y llegando a nuestra “sensación” de que lo somos (por cierto, que esa sensación también se puede localizar con un tilín en el sitio correspondiente). En cambio, si resulta que, como sospecho, un ser con nuestro aparato cognitivo, con la capacidad de actuar como resultado de un proceso de reflexión, sólo puede funcionar apropiadamente si *se representa* a sí mismo en todo momento como ante un cruce de caminos, entonces esa sensación, la de tener el futuro abierto, habrá sido generada en algún momento del proceso evolutivo de nuestra especie, como se generó la sensación del *orgasmo* en algún momento anterior, y en ambos casos, sin que ninguna de ellas tenga necesariamente un correlato ontológico. Es decir, que tanto el orgasmo como la libertad, entendidos como meras sensaciones psicológicas, pueden ser “simples trucos” de la evolución, dicho sea esto sin pretender reducir el valor de ninguna de las dos cosas.

De hecho, mi escepticismo va más lejos que el del argumento contra el que lucha Carlos Moya, pues su concepción del *determinismo* (que, por otro lado, es la habitual en la literatura filosófica) es demasiado débil. Me explicaré. Creo que es un error confundir el determinismo ontológico (como la negación de que existen posibilidades distintas de las efectivamente realizadas) con la noción de un mundo regulado por “leyes físicas deterministas” (en el sentido de leyes que permiten calcular el estado de un sistema en cada momento a partir de la descripción del estado en otros momentos). En realidad, es posible ser “indeterminista” en el sentido de aceptar que las leyes de la naturaleza son *estadísticas* (es decir, que sólo establecen una cierta *probabilidad* de que ocurra B o C si ha ocurrido A), y a la vez ser “determinista” en el sentido de negar que, *en cada caso concreto* en el que ocurre A, “estaba abierta” tanto la posibilidad de que ocurra B como la de que ocurra C. Lo que dice una ley estadística es que, de *todas* las veces que ocurre A, en un cierto porcentaje ocurre B y en otro ocurre C, y que tomar esa frecuencia como probabilidad *matemática* es la mejor predicción que podemos hacer sobre el futuro estado del sistema. Pero esto es compatible con afirmar que *en cada caso*, sólo hay una forma

posible en que el sistema continúe a partir del estado A; esa única forma posible será B en cierto porcentaje de veces, y C en el otro. En realidad, mi argumento es epistemológico: ¿cómo podemos *averiguar* que en *esta* ocasión, en la que A fue seguida por B, “podía” haber sido seguida por C? Lo único que nos dice la experiencia es que *otras* veces (y con una cierta frecuencia), *otros* estados “A” idénticos han sido seguidos por estados “C”, pero la experiencia no nos dice, ni nos puede enseñar, que *esta* vez C era posible. La cuestión es, entonces, ¿de dónde sale nuestra *creencia* en la posibilidad de los hechos que no suceden? (y no me refiero aquí a las decisiones que no tomamos, sino a que la bola entre en el aro de baloncesto en vez de salirse, y cosas así). Sospecho que sale del mismo paquete cognitivo-evolutivo que el que nos hace creernos libres, pero si es así, tampoco habría en el mundo, de modo ontológicamente objetivo, algo así como “posibilidades”.

Un argumento escéptico más: la noción de “control último”, que tan esencial papel desempeña en el argumento de Moya, también me parece muy sospechosa. Al fin y al cabo, la relación de causa y efecto conecta hechos con hechos. *Un hecho* (sea la caída de una hoja, mi decisión de comprar pan, o mi creencia en que el Madrid ha ganado el partido de ayer), *sólo puede estar causado por otros hechos*, ¡no por una *entidad!*, aunque a esta entidad la disfracemos con las categorías de “autónoma”, “originaria”, “agente”, o la llamemos, con ese término inglés tan bivalente, un *self*. El principio de la sabiduría en el razonamiento causal es seguir esta norma sin excepciones. Y es ese principio el que pone de manifiesto como una simple *ilusión* el que hablemos de “autonomía” y cosas así. Obviamente, hay entidades “autónomas” en la naturaleza, en el sentido de que sus mecanismos causales les permiten tener una conducta relativamente independiente del entorno (p.ej., la inclinación del eje de la Tierra “controla” el ciclo de las estaciones, ciertas semillas “controlan” el momento de germinación, etc.), pero en cuanto vamos a los *pasos* de los procesos causales, todos ellos pueden ser llevados hacia atrás indefinidamente. La autonomía es sólo una *forma de descripción* de ciertos sistemas desde un punto de vista “macro”, digamos, y por supuesto, si esa descripción es empíricamente adecuada (es decir, si nos permite predecir mejor el comportamiento de la entidad que una hipótesis alternativa que suponga una influencia directa del entorno sobre la entidad), entonces habrá que explicar qué procesos causales “micro” son los

responsables de esa “apariencia” de autonomía. Pero ésta queda siempre en una apariencia, es decir, en una forma conveniente de describir ciertos hechos.

La cuestión es, entonces, ¿y qué pasa con nuestra bienamada responsabilidad moral? En mi opinión, tanto este concepto como el de libertad no pueden, pero tampoco necesitan, ser defendidos mostrando que se corresponden con “como las cosas realmente son” en algún sentido ontológico. Lo importante para nosotros es que vivimos en una sociedad en la que “jugamos” a hacer atribuciones de libertad y responsabilidad. Decir de alguien que es *responsable* de un cierto delito (y no sólo que algunas de sus acciones fueron la *causa física* del mismo), p. ej., no es hacer una afirmación empírica sobre el mundo físico, sino conferirle un cierto *estatus deontológico* en el juego (ciertamente muy serio) al que jugamos todos los días, bien que dicha atribución la hacemos basándonos en ciertos datos empíricos (p.ej., las “pruebas del delito”), a los que las reglas del juego nos fuerzan a mirar. Es como decir de alguien que es el Campeón del Mundo de Fórmula 1, o que es el Arzobispo de Constantinopla, el Presidente del Congreso, o el Empleado del Mes. Una atribución de responsabilidad simplemente consiste en indicar cuál es (en parte) la posición de una cierta persona en un cierto *juego social*. También resulta sospechoso, en este sentido, que el título mismo de la obra de Carlos Moya se refiera a la responsabilidad *moral*. Al fin y al cabo, si somos libres *por las razones que Moya da*, nuestra libertad afecta a nuestras decisiones “morales” tanto como a las demás. ¿O acaso todas las decisiones tienen “carga moral”? ¿Es el mismo *tipo* de reproche el que *merece* quien comete una violación que quien no pone todo el cuidado necesario en la demostración de un teorema, o que quien falla un gol a puerta vacía, o quien defiende el escepticismo sobre la responsabilidad cuando debería criticarlo? Y, si lo que nos da la capacidad de ser responsabilizados por todo ello es lo mismo, ¿por qué centrarse en la moral, como si fuera lo “verdaderamente” importante? Me temo que, si hubiéramos puesto todos los tipos de responsabilidad en el mismo nivel (como el argumento cognitivista de Moya creo que demanda), entonces sería más claro que, al fin y al cabo, tampoco tiene tanta importancia que la responsabilidad tenga un correlato objetivo o no, sino que basta con que sea un estatus social, una “posición en un juego”.

Jesús Zamora Bonilla

UNED